

REQUISITOS PARA OBTENCION DE PATENTE COMERCIAL

<u>DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR</u>
1.-Certificado de Destino: Otorgado por la Dirección de Obras Municipales, en original (validez máxima 1 año).Barros Arana Nº 544 , 3 Piso . O en www.concepcion.cl
2.-Iniciación de Actividades ante el SII :Además En el caso que la iniciación de actividades sea superior 1 año adjuntar las 3 últimas Decla.de Renta. Debe acreditar dirección Nº local u of.actualizada ante el SII. (fotocopia simple)
3.- En el caso de que la tramitacion de la patente las realice un tercero; se necesita la Fotocopia del Carnet de Identidad por ambos lados y Autorizacion notarial de quien realice el trámite. Para las sociedades se necesita una Autorizacion notarial emitido por el Representante Legal de la empresa.
4.-Contrato de Arriendo: (Copia legalizada ante notario) debe encontrarse vigente caso contrario adjuntar certificado que acredite vigencia. A) Si es Propietario del local; acreditar ser su propietario mediante Escritura (copia simple) y Certificado de Dominio Vigente (Original o copia legalizada ante notario). B) Si es Subarrendatario; adjuntar copia simple del Contrato Arriendo inicial y Contrato de Subarriendo en original o copia legalizada ante Notario. C) En el caso de Autorizaciones, (Original o Copia legalizada ante notario) la persona o sociedad que autoriza; debe acreditar ser el dueño del inmueble cedido mediante Certificado de Dominio Vigente o Escritura de Compra Venta (copia simple).-
5.- Persona Jurídica: Escritura de Constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia de Sociedad y del Representante Legal (sólo si la constitución de la sociedad es superior a 10 meses), Inscripción en el Registro de Comercio (sólo si la constitución de la sociedad es inferior a 10 meses), otorgado por el Conservador de Bienes Raíces donde está inscrita la escritura de constitución de la Sociedad, con una duración no superior a 90 días (original o legalizado ante notario). Si es Sociedad Anónima deberá adjuntar última acta del directorio (original o legalizada ante notario)
6. Resolución Sanitaria: extendida por la Sec. Reg.Ministerial de Salud Región del Bío-Bío,(fotocopia simple) ejemplo de giros como: Preparación y venta de Alimentos, Servicios Medicos y Otros etc.(Ohiggins Nº 241)
7.-Venta de Gas Licuado y Combustibles: Autorización del SEC, Original o Legalizado ante Notario (Cochrane Nº 1148)
8.- Empresas de Seguridad y Vigilancia: Adjuntar certificado emitido, por Carabineros de Chile en Original o Legalizado ante Notario.
9.- Venta de Alimentos para animales: Adjuntar Fotocopia de Inscripción en el S.A.G. (Angol 262)
10.-Giro de Transporte : Adjuntar certificado del Ministerio de Transporte. Serrano Nº 333
11.-Cédula de Identidad del Titular o Representante Legal si se trata de Sociedades (Fotocopia Simple)

